



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche el Encuentro "Personas con discapacidad y relaciones de género. La diferencia como punto de encuentro, organizado por la Fundación "Invisibles" y la organización civil Lihuen, a realizarse los días 1 y 2 de octubre del corriente año.

El principal fundamento del encuentro, radica en la insuficiencia de espacios que se encuentran en la actualidad, en nuestro país que articulen las situaciones de las personas con discapacidad y las de las relaciones de género. "Son pocos los espacios que presenten además de producciones académicas, la vida cotidiana de las mujeres con discapacidad, junto a otras mujeres. Son pocos los espacios en los que se invite a varones a encontrarse con las mujeres con discapacidad. Son pocos los espacios donde se hagan visibles las diferencias de géneros en las personas con discapacidad.

Las mujeres con discapacidad, se enfrentan a una doble invisibilidad, la que deriva de su condición de mujer y la que deriva de su condición de persona con discapacidad. Este hecho, acentúa las situaciones de desigualdad e injusticia y colocan a las mujeres con discapacidad en una situación de evidente desventaja respecto al resto de la ciudadanía. Las mujeres con discapacidad tienen carencias educativas, un acceso limitado a los servicios de salud, dificultad en la búsqueda de empleo, mayor riesgo de sufrir situaciones de violencia, etc."

La doble discriminación mencionada no es la suma de las necesidades que se plantean por discapacidad y género, sino que al conjugarse ambas variables, se produce una situación diferente. La situación se complejiza o enriquece si sumamos las situaciones cambiantes a lo largo de todo el ciclo vital -desde niñas a mujeres mayores-, el atravesamiento por todas las clases sociales y las diferentes identidades culturales. No es un grupo compacto y homogéneo.

Los datos del Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI) sobre denuncias de actos de discriminación presentan que el 35% de las denuncias responden a discriminación de personas con discapacidad y cuestiones de diversidad sexual y género. Podemos suponer que el número de actos de discriminación es mayor, ya que los mismos no siempre se visibilizan translúcidamente, porque en ocasiones se hallan ocultos en las reglas que organizan nuestra vida cotidiana. Sobre todo en los patrones que rigen la diferencia sexual entre las personas. Esto quiere decir que, en cuestiones de género, por ejemplo,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

se suele legitimar la heterosexualidad (mujer / varón) y deslegitimar todo lo que no se amolde a ese patrón (la homosexualidad, el travestismo, etc).

A este primer tipo de discriminación de género se suma otro, que se vincula con el nivel socioeconómico. Socialmente, se legitima más a la mujer de alto poder adquisitivo que a la mujer pobre con lo cual dentro de un mismo género también hay procesos de discriminación, igual con los varones. En el caso de las personas con discapacidad estos factores también se traslucen en los actos de discriminación.

Dicho patrones institucionalizados, construyen modelos de sujeto femenino o masculino, sujeto normal o anormal, se hallan legitimados por la puesta en marcha de una política de "sentido común", acepción que utiliza Michel Apple para explicar cómo la ideología de grupos dominantes (medios de comunicación de masas, políticas públicas, el mercado) han compenetrado de modo tal en las creencias de la gente que se han convertido en "sentido común". Y lo han hecho a través de la transformación inteligente del sentido de relaciones democráticas orientadas a la cimentación de relaciones inequitativas entre las personas.

Con respecto al encuentro, tiene previsto la participación de personas con discapacidad que compartirán sus experiencias de vida, como Mónica Chirife con el documental Madres con Ruedas; profesionales nacionales de reconocido prestigio internacional que compartirán marcos para reflexionar sobre esta situación.

La idea de generar un encuentro es la de facilitar un espacio que pueda ir poniendo de relieve la cotidianidad, esas vivencias diarias, repletas de significados, intereses y estrategias, que permita crear una red personal de caminos por los cuales transitar y construir relaciones, que hagan visibles los ordenamientos sociales basados en las "diferencias naturales" y pongan en crisis los pactos y contratos que rigen las relaciones de subordinación en estos campos.

La entrada es libre y no tiene costo alguno. La actividad está destinada a personas jóvenes y adultas con discapacidad, profesionales, estudiantes, integrantes de movimientos feministas, organizaciones no gubernamentales y del estado, trabajadores / as y personas que participen en proyectos y experiencias a cerca de derechos humanos.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Martha Ramidan

Acompañantes: Beatriz Manso, Fabián Gatti



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural el Encuentro "Personas con discapacidad y relaciones de género". La diferencia como punto de encuentro, organizado por la Fundación "Invisibles" y la Organización Civil "Lihuen" desarrollado los días 1 y 2 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.